

Miércoles, 6 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 42/2021.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de septiembre de 2021 aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria a través de Crédito Extraordinario nº 42/2021 mediante la incorporación de Remanente de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los/las interesados/as puedan formular reclamaciones. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Belvís de Monroy, 1 de octubre de 2021

Marcos Pascasio Granado

ALCALDE-PRESIDENTE

